

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 25 de octubre de 2023

Oficio AMC-OFI-0168496-2023

Señora
NORMA PATRICIA MONROY CRUZ
Caracoles, M 62 Lote 14, primera etapa
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Resolución N°6975 de 2022

Cordial saludo,

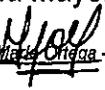
Por medio de este **AVISO** le notifico Resolución N°6975 del 16 de noviembre de 2022, mediante la cual la **DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO**, declaró la caducidad de la acción, dentro de la actuación administrativa iniciada con ocasión de la querrela interpuesta por NORMA PATRICIA MONROY CRUZ a través del EXT-AMC-15-0038007 de fecha 10 de junio de 2015 y por YONEIDA YUMALY VILORIA DE LA HOZ a través del EXT-AMC-17-0032643 de fecha 11 de mayo de 2017.

La presente notificación por **AVISO** se surte en consideración a que mediante oficio **AMC-OFI-0021001-2023** del 23 de febrero de 2023, fue citada para cumplir la correspondiente notificación personal, sin que hubiere concurrido a este despacho dentro del término otorgado en dicha citación.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la **FECHA DE ENTREGA** de este aviso y para los anteriores efectos, anexo al presente la **Resolución N°6975 del 16 de noviembre de 2022**.

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ MARULANDA
Director Administrativo de Control Urbano
Secretaría de Planeación Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena

Proyectó:  - Asesor Jurídico DCU

Revisó:  - Profesional Especializado DCU

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SICOB, no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

